

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7422 MAJADAHONDA

Edicto.

Doña Inmaculada Palma González, Letrada de la Administración del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 6 de Majadahonda,

Hace saber:

1. Que en el Concurso consecutivo 494/2019, con número de identificación general del procedimiento 28.080.00.2-2019/0004352, por auto de fecha 20-11-2019, se ha declarado en concurso voluntario a doña LETICIA DIAGO AREVALO, con n.º de identificación 02664338H, y domiciliada en plaza de España, n.º 2, 2.º A, de Las Rozas de Madrid

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3. Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4. La identidad de la Administración concursal es DOÑA MARÍA DEL VAL MAYORAL ARRIBAS, con domicilio postal en plaza CRUZ VERD, n.º 3 (28807) Alcalá de Henares, y dirección electrónica 494mh@valmaasesores.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

7. Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191.ter de la LC.

Majadahonda, 17 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Inmaculada Palma González.

ID: A200009036-1